

 CORE BUSINESS PLANES DE PENSIONES



EL FUTURO PASA POR LAS EMPRESAS

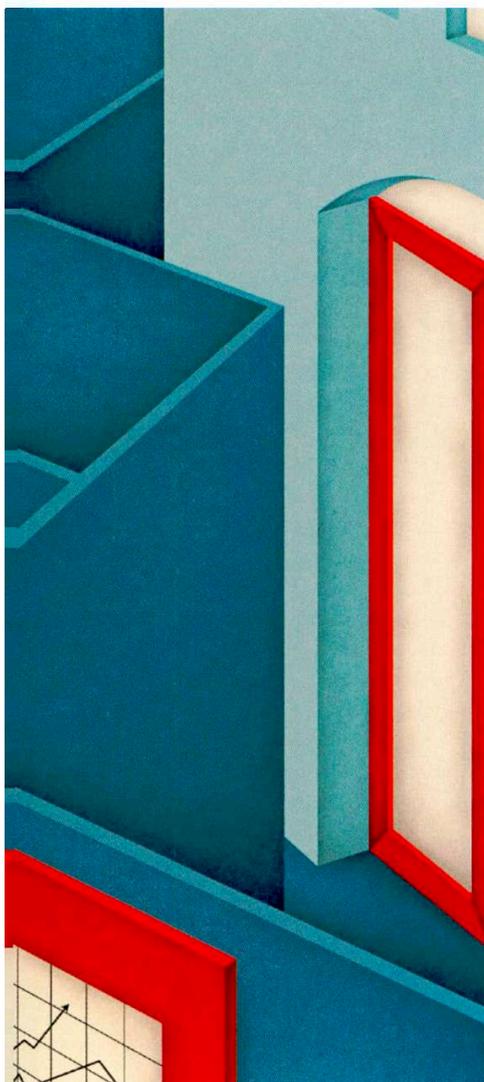
EL PACTO DE TOLEDO SE REÚNE DESDE HACE MÁS DE UN AÑO PARA PERFILAR LAS LÍNEAS DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS.

Todos los organismos nacionales e internacionales piensan que el sistema español de pensiones públicas es insostenible y que hay que reformarlo porque los dos cambios realizados en la última década

no han arreglado el problema. Un síntoma de que las grietas no están cerradas es el déficit de un modelo que gasta cada mes más de 8.800 millones en pensiones, una cantidad superior a la que ingresa la Seguridad Social. Todos

los cálculos apuntan a que España tendrá que emitir deuda por unos 18.000 millones de euros el año que viene para hacer frente a esa insuficiencia.

A pesar de que los expertos del Pacto de Toledo –la comisión del Congreso que estudia las reformas que deben aplicarse al actual sistema–, siguen reuniéndose, la complejidad de la cuestión ha provocado que aún no haya un nuevo modelo sobre la mesa que planifique el futuro. Mientras se llega a un acuerdo sobre las cuestiones centrales, el Gobierno trabaja en un Real Decreto que da un paso adelante en el fomento de los planes privados de ahorro.



LAS MODIFICACIONES PASARÍAN POR MEDIDAS COMO LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN MÁS ALLÁ DE LOS 67 AÑOS E INCENTIVAR LA NATALIDAD

años es un obstáculo insalvable que desincentiva su uso.

Si sale adelante este texto a partir de 2025 se podrán rescatar las aportaciones realizadas de 2015 sin límite, así como las anteriores a esa fecha.

Los expertos destacan que estas medidas van en la dirección adecuada, pero que la situación actual de las pensiones en España exige una reforma integral.

Las modificaciones pasarían, y así lo creen todas las instituciones que se han preocupado por esta cuestión, por medidas como la ampliación de la edad de jubilación más allá de los 67 años e incentivar la natalidad en el país. También consideran que todo esto sería insuficiente sin reducir el importe de las pensiones que se cobrarán en el futuro.

Pero, ¿por dónde debe ir ese nuevo sistema? José Antonio Cortés, director general del brazo de pensiones de la gestora GVC Gaesco, considera que hay que dar más peso al papel que juegan las empresas y desarrollar el llamado Pilar 2.

En el sector se habla de las pensiones como un modelo que se sustenta en tres pilares. El primero son los sistemas públicos, el segundo lo constituyen los planes colectivos que propician las empresas y el tercero son los que construyen los ciudadanos a nivel individual. En España, el más débil es el que se articula a través de las compañías de los trabajadores.

Cortés considera que “los países que tienen más desarrollados los sistemas privados de pensiones son aquellos que tienen muy generalizados los planes colectivos, los de empresa”.

Carlos Herrera, socio fundador de EFPA España, incide en este aspecto y señala que “no queda más remedio que potenciar los planes de pensiones

y, en especial los planes de pensiones promovidos por las empresas, de tal forma que las aportaciones que se realicen a favor del empleado supongan un ahorro periódico y que se descuenten de la nómina, por lo que supondrá menos esfuerzo de ahorro a largo plazo”.

La cuestión de fondo no es otra que saber cuál ha de ser el modelo que podría emanar de la reforma que se haga en España. Santiago Domínguez, director general adjunto de la aseguradora CNP Partners, explica que existen varios sistemas que podrían servir de guía.

Uno de ellos es el francés, que “tiene una pensión asistencial para los más necesitados y un sistema de reparto que se divide en dos subsistemas. El primero, un sistema de reparto básico que proporciona una pensión contributiva, y el segundo, un sistema de reparto complementario en el que los derechos pensionables se calculan por puntos. El trabajador cotiza a este sistema una parte de su salario y cada año recibe puntos canjeables por una pensión para su jubilación”, indica el experto.

Además, destaca otros modelos como el de Italia y Reino Unido. “En Italia la cuantía de la pensión se calcula también mediante cuentas nocionales, y tiene un sistema de pensiones de empleo en fase de desarrollo”.

Reino Unido destaca por su nivel de desarrollo de un sistema de pensiones capitalizadas con un patrimonio superior al 95% del PIB, mientras que España se sitúa en el 9,6% sobre el PIB.”

Sea cuál sea el modelo que se ponga en marcha, lo cierto es que tendrá que ser muy diferente y más sofisticado que el actual, para una sociedad cada vez más cambiante. ●

El texto, que aun no está aprobado, establece una rebaja en las comisiones máximas de gestión de las entidades financieras de entre el 0,25% y el 1,25%. Además, fija la posibilidad de hacer líquido un plan de pensiones a los diez años sin que sea necesaria ninguna circunstancia excepcional como una situación de paro de larga duración o una grave enfermedad, como ocurre en la actualidad.

El objetivo de estas medidas es el de impulsar el ahorro entre la población, sobre todo en los segmentos más jóvenes. Para muchos, la iliquidez del producto durante decenas de